

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO 11001-40-03-036-2017-01022-00.

Subsanada la demanda y reunidos los requisitos de ley del trámite de sucesión intestada aquí presentado, en consecuencia, el juzgado con fundamento en los artículos, 488 a 190 del Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar abierto y radicado en este Juzgado el proceso de SUCESIÓN INTESTADA DE **JOSÉ ABEL AGUDELO VÁSQUEZ**.

SEGUNDO: Reconocer a **FLORENTINA PÉREZ BOHÓRQUEZ**, como compañera permanente, quien aceptó la herencia con beneficio de inventarios.

TERCERO: Reconocer y tener por notificado por conducta concluyente a **CAMILO ALEJANDRO AGUDELO PÉREZ**, en calidad de heredero (hijo) del causante quien aceptó la herencia con beneficio de inventarios (fls. 34 y 35).

CUARTO: Reconocer a **BELEN, MARIO y LUZ MARINA AGUDELO CARMONA**, en calidad de herederos (hijos) del causante.

QUINTO: Ordenar emplazar a los herederos **BELEN, MARIO y LUZ MARINA AGUDELO CARMONA**, en los términos señalados en el artículo 492 del Código General del Proceso y de acuerdo con lo reglado por el Decreto 806 de 2020.

SEXTO: Ordenar emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a intervenir en esta causa mortuoria en los términos señalados en el artículo citado en el ordinal que antecede.

SÉPTIMO: Negar el reconocimiento de los señores **CIELO, ORLANDO, AMPARO Y BERNARDO AGUDELO CARMONA**, por no encontrarse acreditada su calidad.

OCTAVO: Una vez en firme los inventarios y avalúos, ofíciase a la DIAN, para los fines del artículo 884 del Estatuto Tributario.

NOVENO: Reconocer como apoderada a la Dra. **SONIA YUREIMA BELTRÁN BOHÓRQUEZ**, en la forma, términos y para los fines del memorial poder que le fue otorgado.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.
(2)

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 27 DE ENERO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario